Paya, septiembre de 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Paya - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

OBJETO PARA CONTRATAR: SUMINISTRO DE UNIFORME DE EDUCACION FISICA COMO MECANISMO DE SUBSIDIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.

El Alcalde del Municipio de Paya dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo 2024-2027", a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES:

Económico

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Desarrollo, en la vigencia 2024 para dicha contratación se aplicó la modalidad de SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA, donde debe cumplir con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD
1	UNIFORME COMPLETO PARA EDUCACIÓN FISICA QUE COMPRENDE: **CAMISETA** TIPO POLO CUELLO NERU, COLOR BLANCA, CONFECCIONADA EN SPEED TEJIDO DE PUNTO, DE 140G, COMPOSICION 100% POLIESTER, CUENTA CON DOS BROCHES PLASTICOS DE COLOR BLANCO, UN CORTE EN LA PARTE DEL HOMBRO DE COLOR VERDE, EN FORMA DE TRIANGULO Y EN LA UNION CUENTA CON UNA LINEA EN FORMA DE VENA COLOR AMARILLA, PRESENTA UNA LINEA DE 1 CM QUE INICIA DESDE EL CUELLO HASTA EL DOBLADILLO DEL PUÑO DE COLOR VERDE, **PANTALONETA** CONFECCIONADO EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, COLOR VERDE REF. 008080, 133 g, 100% POLIESTER, CUENTA CON BOLSILLOS EN LOS COSTADOS QUE SE UNEN CON UNA VENA DE COLOR AMARILLO, FORRADA EN MALLA MICHIGAN CON CAUCHO Y CORDON TRENZADO REDONDO, REPISADOS EN LOS COSTADOS Y EN LOS TIROS. **PANTALON DE SUDADERA** CONFECCIONADO EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, COLOR VERDE REF: 008080, 100% POLIESTER, DE 133 g, CUENTA CON BOLSILLOS EN LOS COSTADOS UNIDOS MENDIANTE UNA VENA DE COLOR AMARILLO, REPISADO EN LOS TIROS Y COSTADOS, FORRADO EN MALLA MICHIGAN. **CHAQUETA** CONFECCIONADA EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA	TALLA 6	1
		TALLA 8	12
		TALLA 10	20
		TALLA 12	34
		TALLA 14	38
		TALLA 16	17
		TALLA S	38

	FAYETTE, ELABORADA EN COLOR VERDE REF: 008080, 133 g, 100% POLIESTER, CUENTA CON CAPOTA FIJA FORRADA EN LA MISMA TELA Y EL MISMO COLOR, LLEVA UN CORTE RECTO DE HOMBRO A DOBLADILLO EL CUAL ESTA UNIDO CON VENA COLOR DE COLOR BLANCO, Y EN LA PIEZA DEL COSTADO SE ENCUENTRAN 3 LINEAS AMARILLAS DE 1 CM DEBAJO DE LA SISA, BOLSILLOS EN EL COSTADO CON CREMALERA EN NYLON, PUÑO CON CAUCHO DE 2,5, FORRADA EN MALLA MICHIGAN, CREMALLERA EN NYLON DE COLOR VERDE, REPISADOS EN HOMBROS Y MANGAS. CAMISETA Y CHAQUETA CON LOGOS BORDADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMONA AMAYA	TALLA M	22
		TALLA L	2
2	UNIFORME COMPLETO PARA EDUCACIÓN FISICA QUE COMPRENDE: **CAMISETA** TIPO POLO CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS, PECHERA Y 2 BROCHES PLASTICOS AZULES, CONFECCIONADA EN SPEED MATERIAL TEJIDO DE PUNTOS, DE 140G, COMPOSICION 100% POLIESTER, CON UN CORTE INFERIOR BLANCO EN EL CUAL LLEVA UNA LINEA DE UN CENTIMETRO AZUL Y ROJA. **PANTALONETA** CONFECCIONADO EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, COLOR AZUL NOCHE REF: 193922, 133 g, 100% POLIESTER, CUENTA CON UN CORTE INFERIOR AZUL NOCHE CON 2 LINEA DE 1 CM UNA ROJA Y UNA BLANCA, FORRRADA EN MALLA MICHIGAN, CAUCHO DE 4 CM Y CORDON REDONDO TRENZADO. **PANTALON DE SUDADERA** CONFECCIONADO EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, COLOR AZUL NOCHE REF: 193922, 100% POLIESTER, DE 133 g, CUENTA CON UN CORTE BLANCO QUE INICIA EN LA PARTE DEL BOLSILLO Y FINALIZA EN LA PARTE TRASERA DE LA CINTURA, EN EL CUAL SE UBICAN TRES LINEAS AZULES DE 1 CM REPISADO EN LOS TIROS Y CORTES CON UNION DE BORDE EN EMBONE ROJO, EN LA COSTADO CUENTA CON TRES LINEAS BLANCAS DE 1 CM, INICIANDO EN LA RODILLA Y FINALIZANDO EN LA TERMINACION DE LA BOTA, FORRADO HASTA LA RODILLA EN MALLA MICHIGAN, CUENTA CON CAUCHO DE 4 CM Y CORDON REDONDO TRENZADO. **CHAQUETA** CONFECCIONADA EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, ELABORADA EN COLOR AZUL NOCHE REF: 193922 Y COLOR BLANCO, 133 g, 100% POLIESTER, DESDE EL HOMBRO HASTA EL CODO CUENTA CON 3 LINEAS BLANCAS DE 1 CM Y EN UNION SE REALIZA CON EMBONE ROJO, EL FRENTE CUENTA CON UN CORTE CURVO DESDE EL CUELLO HASTA EL DOBLADILLO (LA PARTE FRONTAL EN AZUL Y EL COSTADO BLANCO, UNIDOS CON EMBONE ROJO), TAPA CREMALLERA CON EMBONE ROJO Y DOS BROCHES EN COLOR AZUL, CREMALLERA AZUL OSCURA EN NYLON, FORRADA EN MALLA MICHIGAN, BOLSILLOS ESTILO RIBETE,CAUCHO DE 2 CM UBICADOS EN LOS PUÑOS Y CORDON EN EL DOBLADILLO. CAMISETA Y CHAQUETA CON LOGOS BORDADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE	TALLA 6	9
		TALLA 8	48
		TALLA 10	29
		TALLA 12	28
		TALLA 14	46
		TALLA 16	36
		TALLA S	8
		TALLA M	7
		TALLA L	5
3	**CHALECO**: CONFECCIONADO EN ORION CLORORSISTENTE DE LA FAYETTE CON IMPERMEABILIDAD PESO 112 GRAMOS 100% POLYESTER REF:194524 CONFECCIONADO EN ALCOLCHADO CON GUATA COSTURAS A 7CM BOLCILLOS CON CREMALLERA FORRADO EN BRIONY CON CAPOTA REMOBIBLE, ESTA CAPOTA ES DOBLE TELA LA CUAL VA EN ALGODON PERCHADO DE 260 GRAMOS Y LLEVA CORDON, BOLSILO INTERNO, BORDE EN LA SISACON SESGO LICRADO Y EN EL DOBLADILLO Y CON LOGOS BORDADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMONA AMAYA Y LOGO BORDADO "PROMOCION 2024"	TALLA 16	4
		TALLA M	6
4	**CHALECO:** CONFECCIONADO EN ORION CLORORSISTENTE DE LA FAYETTE CON IMPERMEABILIDAD PESO 112 GRAMOS 100% POLYESTER REF:194524 CONFECCIONADO EN ALCOLCHADO CON GUATA COSTURAS A 7CM BOLCILLOS CON CREMALLERA FORRADO EN BRIONY CON CAPOTA REMOBIBLE, ESTA CAPOTA ES DOBLE TELA LA CUAL VA EN ALGODON PERCHADO DE 260 GRAMOS Y LLEVA CORDON, BOLSILO INTERNO, BORDE EN LA SISACON SESGO LICRADO Y EN EL DOBLADILLO Y CON LOGOS BORDADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE Y LOGO BORDADO "PROMOCION 2024"	TALLA S	3
		TALLA M	5
5	**CACHUCHAS:** EN DRILL CON LOGO Y COLOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIEDAD	UNICA	18

NOTA: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

NOTA: Los oferentes y futuro contratista debe tener en cuenta que debe entregarse en cada una de las Instituciones educativas y sus sedes a cargo del contratista

1.2. Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes y común Utilización, conforme lo establece el en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y Arts. 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, compilatorios de los Arts. 40 a 43 del Decreto 1510 de 2013 y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por el Procedimiento Subasta Inversa Presencial, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido dentro del desarrollo de Audiencia de Subasta Inversa Presencial, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 16 del Dcto 1510 de 2013.

El marco normativo que rige la contratación pública y en relación al presente proceso cuyo objeto busca entregar uniformes a los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Simona Amaya y el Rosario de Morcote del municipio de Paya – Boyacá, para la vigencia 2024.

1.4 Regulatorio

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 2069 de 2020

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la BPP ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente,

el municipio de Paya – Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron los valores pagados el año anterior.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio no adquirió un suministro similar por tal razón se hace necesario la contratación de este suministro.

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
N.A.	N.A.	N.A	N.A

4.1. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
MN-SAMC-SI-005 DE 2022	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONES, MONITORES Y NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN FORMACIÓN DEPORTIVA, EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOBSA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "NOBSA EN CAMINO DEL DESARROLLO Y EL BIENESTAR 2020 - 2023	SUBASTA	$175.511.750
MM-SASI-005 DE 2022	ADQUISICIÓN DE SUDADERA Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA FORTALECER LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE MONGUA.	SUBASTA	$47.398.908
MR-SD-SIP-003-2022	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS CON DESTINO A CAMPESINOS DEPORTISTAS Y ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI – BOYACA	SUBASTA	$ $69.613.600

5. ANÁLISIS ESTADISTICO.

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el fin de adelantar un análisis económico del sector, se tomaron en cuenta los indicadores de capacidad financiera de la información registrada en el SECOP, la cual se determina de la siguiente manera

5.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Paya verificará en el **RUP renovado a 2024** la información financiera contenida con corte a 31 de diciembre de 2023 que el proponente en los indicadores financieros relacionados cumpla con las márgenes y/o rangos financieros estimados a continuación:

Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$Indice\ de\ líquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

Índice de Liquidez ≥ 3,00

Índice de Endeudamiento

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Pasivo\ total}{Activo\ Total}$$

Índice de Endeudamiento ≤ 30 % o 0,30

Razón de Cobertura De Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

Razón de cobertura de intereses ≥ 5,06 o indeterminado

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$Rentabilidad\ sobre\ el\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

Rentabilidad sobre el patrimonio ≥ 0,10

Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad

del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$Rentabilidad\ sobre\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

Rentabilidad sobre el activo ≥ 0,07

OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL)

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..}^{.} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..}^{.} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

6. ANÁLISIS DE COSTOS

El valor estimado del contrato, se soporta el Estudio de Mercado y Análisis del Sector realizado, incluyendo los impuestos y contribuciones de Ley, incluso los municipales. Para el cálculo del presupuesto oficial, se tomó en cuenta los valores según el mercado regional, se adjunta dos (2) cotizaciones del mercado de acuerdo a los requerimientos solicitados.

					COT 1		COT 2			
ITEM	DESCRIPCION	TALLA	TASA IVA	CANT	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. TOTAL SIN IVA	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. TOTAL SIN IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO SIN IVA	PROMEDIO VALOR TOTAL SIN IVA
1	UNIFORME COMPLETO PARA EDUCACIÓN FISICA QUE COMPRENDE: **CAMISETA** TIPO POLO CUELLO NERU, COLOR BLANCA, CONFECCIONADA EN SPEED TEJIDO DE PUNTO, DE 140G, COMPOSICION 100% POLIESTER, CUENTA CON DOS BROCHES PLASTICOS DE COLOR BLANCO, UN CORTE EN LA PARTE DEL HOMBRO DE COLOR	TALLA 6	19%	1	165.469,00	165.469,00	163.770,00	163.770,00	164.619,50	164.619,50

	VERDE, EN FORMA DE TRIANGULO Y EN LA UNION CUENTA CON UNA LINEA EN FORMA DE VENA COLOR AMARILLA, PRESENTA UNA LINEA DE 1 CM QUE INICIA DESDE EL CUELLO HASTA EL DOBLADILLO DEL PUÑO DE COLOR VERDE, **PANTALONETA** CONFECCIONADO EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, COLOR VERDE REF. 008080, 133 g, 100% POLIESTER, CUENTA CON BOLSILLOS EN LOS COSTADOS QUE SE UNEN CON UNA VENA DE COLOR AMARILLO, FORRADA EN MALLA MICHIGAN CON CAUCHO Y CORDON TRENZADO REDONDO, REPISADOS EN LOS COSTADOS Y EN LOS TIROS. **PANTALON DE SUDADERA** CONFECCIONADO EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, COLOR VERDE REF: 008080, 100% POLIESTER, DE 133 g, CUENTA CON BOLSILLOS EN LOS COSTADOS UNIDOS MENDIANTE UNA VENA DE COLOR AMARILLO, REPISADO EN LOS TIROS Y COSTADOS, FORRADO EN MALLA MICHIGAN. **CHAQUETA** CONFECCIONADA EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, ELABORADA EN COLOR VERDE REF: 008080, 133 g, 100% POLIESTER, CUENTA CON CAPOTA FIJA FORRADA EN LA MISMA TELA Y EL MISMO COLOR, LLEVA UN CORTE RECTO DE HOMBRO A DOBLADILLO EL CUAL ESTA UNIDO CON VENA COLOR DE COLOR BLANCO, Y EN LA PIEZA DEL COSTADO SE ENCUENTRAN 3 LINEAS AMARILLAS DE 1 CM DEBAJO DE LA SISA, BOLSILLOS EN EL COSTADO CON CREMALERA EN NYLON, PUÑO CON CAUCHO DE 2,5, FORRADA EN MALLA MICHIGAN, CREMALLERA EN NYLON DE COLOR VERDE, REPISADOS EN HOMBROS Y MANGAS. CAMISETA Y CHAQUETA CON LOGOS BORDADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMONA AMAYA	TALLA 8	19%	12	167.772,00	2.013.264,00	166.072,00	1.992.864,00	166.922,00	2.003.064,00
		TALLA 10	19%	20	170.258,00	3.405.160,00	168.558,00	3.371.160,00	169.408,00	3.388.160,00
		TALLA 12	19%	34	172.578,00	5.867.652,00	170.879,00	5.809.886,00	171.728,50	5.838.769,00
		TALLA 14	19%	38	173.981,00	6.611.278,00	172.281,00	6.546.678,00	173.131,00	6.578.978,00
		TALLA 16	19%	17	178.544,00	3.035.248,00	176.843,00	3.006.331,00	177.693,50	3.020.789,50
		TALLA S	19%	38	183.267,00	6.964.146,00	181.567,00	6.899.546,00	182.417,00	6.931.846,00
		TALLA M	19%	22	188.015,00	4.136.330,00	186.315,00	4.098.930,00	187.165,00	4.117.630,00
		TALLA L	19%	2	192.712,00	385.424,00	191.010,00	382.020,00	191.861,00	383.722,00

2	UNIFORME COMPLETO PARA EDUCACIÓN FISICA QUE COMPRENDE: **CAMISETA** TIPO POLO CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS, PECHERA Y 2 BROCHES PLASTICOS AZULES, CONFECCIONADA EN SPEED MATERIAL TEJIDO DE PUNTOS, DE 140G, COMPOSICION 100% POLIESTER, CON UN CORTE INFERIOR BLANCO EN EL CUAL LLEVA UNA LINEA DE UN CENTIMETRO AZUL Y ROJA. **PANTALONETA** CONFECCIONADO EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, COLOR AZUL NOCHE REF: 193922, 133 g, 100% POLIESTER, CUENTA CON UN CORTE INFERIOR AZUL NOCHE CON 2 LINEA DE 1 CM UNA ROJA Y UNA BLANCA, FORRRADA EN MALLA MICHIGAN, CAUCHO DE 4 CM Y CORDON REDONDO TRENZADO. **PANTALON DE SUDADERA** CONFECCIONADO EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, COLOR AZUL NOCHE REF: 193922, 100% POLIESTER, DE 133 g, CUENTA CON UN CORTE BLANCO QUE INICIA EN LA PARTE DEL BOLSILLO Y FINALIZA EN LA PARTE TRASERA DE LA CINTURA, EN EL CUAL SE UBICAN TRES LINEAS AZULES DE 1 CM REPISADO EN LOS TIROS Y CORTES CON UNION DE BORDE EN EMBONE ROJO, EN LA COSTADO CUENTA CON TRES LINEAS BLANCAS DE 1 CM, INICIANDO EN LA RODILLA Y FINALIZANDO EN LA TERMINACION DE LA BOTA, FORRADO HASTA LA RODILLA EN MALLA MICHIGAN, CUENTA CON CAUCHO DE 4 CM Y CORDON REDONDO TRENZADO. **CHAQUETA** CONFECCIONADA EN MATERIAL UNIVERSAL CLORO RESISTENTE DE LA FAYETTE, ELABORADA EN COLOR AZUL NOCHE REF: 193922 Y COLOR BLANCO, 133 g, 100% POLIESTER, DESDE EL HOMBRO HASTA EL CODO CUENTA CON 3 LINEAS BLANCAS DE 1 CM Y EN UNION SE REALIZA CON EMBONE ROJO, EL FRENTE CUENTA CON UN CORTE CURVO DESDE EL CUELLO HASTA EL DOBLADILLO (LA PARTE FRONTAL EN AZUL Y EL COSTADO BLANCO, UNIDOS CON EMBONE ROJO), TAPA CREMALLERA CON EMBONE ROJO Y DOS BROCHES EN COLOR AZUL, CREMALLERA AZUL OSCURA EN NYLON, FORRADA EN MALLA MICHIGAN, BOLSILLOS ESTILO RIBETE,CAUCHO DE 2 CM UBICADOS EN LOS PUÑOS Y CORDON EN EL DOBLADILLO. CAMISETA Y CHAQUETA CON LOGOS BORDADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE	TALLA 6	19%	9	165.982,00	1.493.838,00	164.282,00	1.478.538,00	165.132,00	1.486.188,00
		TALLA 8	19%	48	167.772,00	8.053.056,00	164.296,00	7.886.208,00	166.034,00	7.969.632,00
		TALLA 10	19%	29	170.258,00	4.937.482,00	168.558,00	4.888.182,00	169.408,00	4.912.832,00
		TALLA 12	19%	28	172.578,00	4.832.184,00	170.878,00	4.784.584,00	171.728,00	4.808.384,00
		TALLA 14	19%	46	174.981,00	8.049.126,00	173.281,00	7.970.926,00	174.131,00	8.010.026,00
		TALLA 16	19%	36	178.544,00	6.427.584,00	176.844,00	6.366.384,00	177.694,00	6.396.984,00
		TALLA S	19%	8	183.267,00	1.466.136,00	181.567,00	1.452.536,00	182.417,00	1.459.336,00

		TALLA M	19%	7	187.989,00	1.315.923,00	186.284,00	1.303.988,00	187.136,50	1.309.955,50
		TALLA L	19%	5	192.712,00	963.560,00	191.015,00	955.075,00	191.863,50	959.317,50
3	**CHALECO**: CONFECCIONADO EN ORION CLORORSISTENTE DE LA FAYETTE CON IMPERMEABILIDAD PESO 112 GRAMOS 100% POLYESTER REF:194524 CONFECCIONADO EN ALCOLCHADO CON GUATA COSTURAS A 7CM BOLCILLOS CON CREMALLERA FORRADO EN BRIONY CON CAPOTA REMOBIBLE, ESTA CAPOTA ES DOBLE TELA LA CUAL VA EN ALGODON PERCHADO DE 260 GRAMOS Y LLEVA CORDON, BOLSILO INTERNO, BORDE EN LA SISACON SESGO LICRADO Y EN EL DOBLADILLO Y CON LOGOS BORDADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMONA AMAYA Y LOGO BORDADO "PROMOCION 2024"	TALLA 16	19%	4	125.929,00	503.716,00	124.229,00	496.916,00	125.079,00	500.316,00
		TALLA M	19%	6	125.929,00	755.574,00	124.229,00	745.374,00	125.079,00	750.474,00
4	**CHALECO:** CONFECCIONADO EN ORION CLORORSISTENTE DE LA FAYETTE CON IMPERMEABILIDAD PESO 112 GRAMOS 100% POLYESTER REF:194524 CONFECCIONADO EN ALCOLCHADO CON GUATA COSTURAS A 7CM BOLCILLOS CON CREMALLERA FORRADO EN BRIONY CON CAPOTA REMOBIBLE, ESTA CAPOTA ES DOBLE TELA LA CUAL VA EN ALGODON PERCHADO DE 260 GRAMOS Y LLEVA CORDON, BOLSILO INTERNO, BORDE EN LA SISACON SESGO LICRADO Y EN EL DOBLADILLO Y CON LOGOS BORDADOS D LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE Y LOGO BORDADO "PROMOCION 2024"	TALLA S	19%	3	125.929,00	377.787,00	124.229,00	372.687,00	125.079,00	375.237,00
		TALLA M	19%	5	125.929,00	629.645,00	124.229,00	621.145,00	125.079,00	625.395,00

5	**CACHUCHAS EN DRILL CON** CON LOGO Y COLOR A DISPOSICIÓN DE LA ENTIEDAD	UNICA	19%	18	31.058,00	559.044,00	31.858,00	573.444,00	31.458,00	566.244,00
SUBTOTAL										**72.557.899,00**
IVA										**13.786.000,81**
TOTAL										**86.343.899,81**

Los bienes ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

NOTA: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

Nota: Se adjudicará el valor del contrato por el total del presupuesto es decir por de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (86.343.899.81)** y se verificara con los precios señalados en las especificaciones técnicas y cantidades referenciadas.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar **EI SUMINISTRO DE UNIFORME DE EDUCACION FISICA COMO MECANISMO DE SUBSIDIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE EDUCACION**

PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.

- De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, por lo cual el municipio de Paya realizará la contratación.

- Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante actas parciales previo informe del desarrollo de las actividades establecidas y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el municipio de Paya considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante actas parciales, durante la ejecución del contrato.

- Con base en el análisis del sector, el municipio de Paya considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

Aprobó:



LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO